



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE
AYACUCHO

PERÚ



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

Ayacucho, 30 ABR. 2025

Resolución de Presidencia de Directorio N° 010 - 2025-SBA

VISTO:

La Carta N° 016-2025-SBA/P-SD, de fecha 24 de abril del 2025, el Acuerdo de Directorio N° 026-011-2025-SBA/D, de fecha 21 de abril del 2025, el Informe N° 016-2025-SBA/P-GG-OPD, de fecha 16 de abril del 2025, el proveído de Gerencia General N° 1136, de fecha 28 de abril del 2025, sobre APROBAR Modificatoria Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del PIA 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho (SBA), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1411, es persona jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, y se encuentran bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuya finalidad es prestar servicios de protección social de interés público a las niñas, a los niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad;

Que, a través del Informe N° 016-2025-SBA/P-GG-OPD, de fecha 16 de abril del 2025, la Supervisora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC Margarita Gonzales Rojas remite a la Gerencia General la Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático del PIA 2025, con vigencia efectiva al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, por la fuente de financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, según los Anexos N° 01: Modificación Presupuestaria N° 01, 02 y 03-2025-SBA/GG-OPD, remisión que se realizó para la validación por la Gerencia General y la respectiva aprobación del Directorio mediante acto resolutorio a fin de que permitan el proceso de información, presentación y la remisión de la información contable y presupuestaria a través del aplicativo "SIAF-WEB-Modulo Contable - Información Financiera Presupuestaria";

Que, mediante el Acuerdo de Directorio N° 026-011-2025-SBA/D, de fecha 21 de abril del año 2025, los miembros de directorio por unanimidad acuerdan **APROBAR** las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del PIA 2025, con vigencia efectiva al Primer Trimestre del presente ejercicio fiscal, por fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, según los Anexos N° 01: Modificación Presupuestaria N° 01, 02, y 03-2025-SBA/GG-OPD;

Que, con Proveído de Gerencia General N° 1136, de fecha 28 de abril del año 2025, la Gerencia General dispone la proyección del acto resolutorio conforme lo disponen los miembros de directorio;

Que, conforme a lo establecido en el acápite f), del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, donde expresamente señala que: "El/La Presidente/a del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia y sus funciones son las siguientes: (...) f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran. (...)";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MPH/A, de fecha 09.05.23 y conforme al artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411;





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE
AYACUCHO

PERÚ



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del PIA 2025, con vigencia efectiva al Primer Trimestre del presente ejercicio fiscal, por fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, según los Anexos N° 01: Modificación Presupuestaria N° 01, 02, y 03-2025-SBA/GG-OPD, contenidas en tres hojas adjuntas al Informe N° 016-2025-SBA/P-GG-OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la secretaria de Directorio efectúe la notificación de la presente Resolución al área interesada y a las unidades que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
AYACUCHO

Eber Lionel Cuba Díaz

Abog. Eber Lionel Cuba Díaz
PRESIDENTE DE DIRECTORIO





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

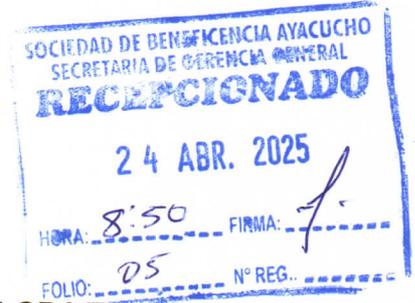
Ayacucho, 23 de abril del 2025

CARTA N° 016 - 2025-SBA/P-SD

SEÑOR:
Ing. RUBEN AMIQUERO LEANDRO
Gerente General de la SBA

ASUNTO : Comunico Acuerdo de Directorio

REF. : Sesión Ordinaria de Directorio N° 011-2025-SBA/D
1. Informe N° 16-2025-SBA/P-GG-OPD (04 folios)
2. Informe N° 018-2025-SBA/P-GG-OAF



Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicarle que, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 011-2025-SBA/D, de fecha 21 de abril del 2025, el Directorio adopto los siguientes acuerdos que le transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 026-011-2025-SBA/D, visto el Informe N° 16-2025-SBA/P-GG-OPD – Modificación Presupuestaria al I Trimestre del 2025, los Miembros del Directorio por unanimidad acuerdan **APROBAR** mediante Acto Resolutivo de:

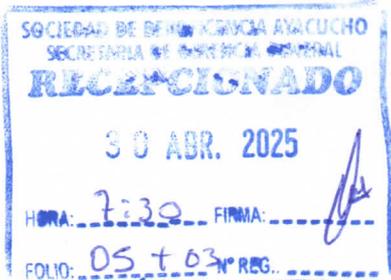
- Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del PIA 2025, con vigencia efectiva al Primer Trimestre del presente ejercicio fiscal, por la Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, según los Anexos N° 01: Modificación Presupuestaria N° 01,02 y 03-2025-SBA/GG-OPD.

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 027-011-2025-SBA/D, visto el Informe N° 018-2025-SBA/P-GG-OAF, los Miembros del Directorio por unanimidad acuerdan invitar al Contador General CPC. Alexís Velásquez Cayampi, para la próxima Sesión de Directorio para su exposición de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024.

Es oportunidad que aprovecho para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Sociedad de Beneficencia de Ayacucho
F. Carolina Santa Cruz Miranda
SECRETARIA DE PRESIDENCIA / DIRECTORIO



C.C
Archivo
CSCM

Sociedad de Beneficencia de Ayacucho
PROVEIDO / GERENCIA GENERAL

Proveido N°: 1136
Asesoría Legal

Su proyección de Resolución de modificaciones presupuestales.
24 / 04 / 25



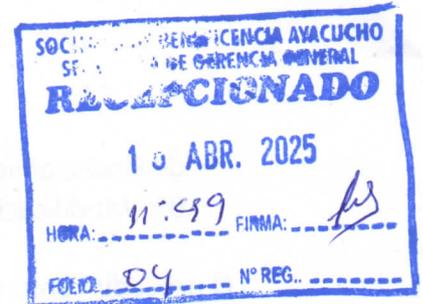
INFORME No. 016-2025-SBA/P-GG-OPD

SEÑOR : Ing. RUBEN AMIQUERO LEANDRO
Gerente General

ASUNTO : Modificación Presupuestal al I Trimestre del 2025

REFERENCIA : a) Ley No. 31743 (18.05.2024)
b) Resolución Directoral No. 007-2024-EF/51.01
c) Instructivo No. 003-2024-EF/51.01

FECHA : Ayacucho, 16 de abril del 2025



Es grato dirigirme a Ud. para informarle que, en cumplimiento a los documentos de la referencia, periódicamente estamos en la obligatoriedad de cumplir con la remisión y presentación de la información contable y presupuestaria a través del aplicativo "SIAF-WEB-Modulo Contable- Información Financiera Presupuestaria", en tal razón se ha concluido con el proceso de la información de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2025, para el cierre de información del módulo presupuestario correspondiente al periodo en mención del presente año fiscal, resultado que se detalla a continuación:

- A) En lo que corresponde a la ejecución de gastos que corresponden al primer trimestre del 2025, de los responsables de las Metas presupuestales o responsables de los órganos internos de la Beneficencia se ha recibido solicitudes de modificación presupuestal dentro de sus metas, necesarias que les permita cumplir con el Plan Anual de Trabajo del año fiscal 2025, los mismos que previamente están autorizados por el Gerente General en su condición de máxima autoridad administrativa, determinado mayor ejecución de gastos, en lo pertinente a gastos efectuados por los responsables de las diferentes Metas presupuestales, conforme se detalla en el Anexo No. 01: Notas de Modificación Presupuestaria No. 01, 02 y 03-2025-SBA/P-GG-OPD, donde se detallan las habilitaciones y anulaciones entre las partidas del clasificador de gastos, por la Fuente de Financiamiento de 09: Recursos Directamente Recaudados, modificaciones en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2025.



Señor Gerente, como es de su conocimiento, con la finalidad de dar cumplimiento con la formalidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos, solicito a Ud. **previa validación de su despacho, se sirva correr traslado a la instancia del Directorio, para su aprobación y autorización correspondiente mediante acto resolutivo de las:**

- **Modificaciones Presupuestales en el nivel funcional programático del PIA 2025, con vigencia efectiva al primer trimestre del presente ejercicio fiscal, por la Fuente**

de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, según los Anexos No. 01: Modificación Presupuestaria No. 01, 02 y 03-2025-SBA/GG-OPD.

El procedimiento solicitado permitirá el proceso de la información, presentación y la remisión de la información contable y presupuestaria a través del aplicativo "SIAF-WEB-Modulo Contable- Información Financiera Presupuestaria", enmarcado en los lineamientos dispuestos por la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas, información que corresponde al periodo del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Adjunto al presente los anexos que corresponden.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Sociedad de Beneficencia
de Ayacucho

Margarita González Rojas
SUPERVISORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO

C.C.
(A)
MGR/mgr

MI-UP
Sociedad de Beneficencia de Ayacucho
PROVEEDOR GENERAL

Proveído No. 1076
Pasos Directorio

Su evaluación y aprobación.

Fecha: 16 / 04 / 25




21/04/25
7:35 am.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO No. 01

NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE LA MISMA ACTIVIDAD No. 01-2025-SBA/P-GG-OPD

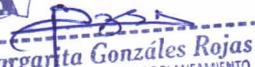
TIPO DE MODIFICACION: FUNCIONAL PROGRAMATICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PERIODO DE MODIFICACION: PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

FECHA: Ayacucho, 28 de febrero del 2025

CATEGORIA PRESUPUESTAL															MODIFICACIONES			
PRODUCTO / PROYECTO																		
ACTIVIDAD/ACCION																		
FUNCION																		
		DIVISION FUNCIONAL					GEN	GRU	SUB	CIFI						HABILITACIONES	ANULACIONES	
		GRUPO FUNCIONAL					DEL	PO	GENE	CA								
		FINALIDAD					FTE	GAS	GENE	RICA	GAS							
		META					FTO	TO	RICA	TO								
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	3	2	6	1	2	160.00			
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	5	4	3	1	1	7,300.00			
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	3	2	7	5	2		7,460.00		
															7,460.00	7,460.00		


 Sociedad de Beneficencia
de Ayacucho

Margarita Gonzáles Rojas
 SUPERVISORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO No. 01

NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE LA MISMA ACTIVIDAD No. 02-2025-SBA/P-GG-OPD

TIPO DE MODIFICACION: FUNCIONAL PROGRAMATICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PERIODO DE MODIFICACION: PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

FECHA: Ayacucho, 31 de marzo del 2025

CATEGORIA PRESUPUESTAL															MODIFICACIONES	
PRODUCTO / PROYECTO																
ACTIVIDAD/ACCION																
FUNCION																
		DIVISION FUNCIONAL					GEN	GRU	SUB	ESPE						
		GRUPO FUNCIONAL					DEL	PO	GENE	CA						
		FNALIDAD					FTE	GAS	GENE	RICA	GAS					
		META					FTO	TO	RICA	TO						
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
9001	3000001	5000003	23	006	007	017	002	09	2	1	4	1	1	6	8,579.00	
9001	3000001	5000003	23	006	007	017	003	09	2	3	2	7	11	99	12,300.00	
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	007	09	2	3	1	1	1	1	120.00	
9001	3000001	5000003	23	006	011	888	008	09	2	3	1	1	1	1	201.00	
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	009	09	2	3	2	7	11	99	260.00	
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	010	09	2	3	2	6	2	99	36.00	
9002	3000001	5001122	23	051	0114	225	013	09	2	3	2	1	2	99	118.00	
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	3	2	6	1	2	320.00	
9001	3000001	5000003	23	006	007	017	002	09	2	1	1	1	1	9		8,579.00
9001	3000001	5000003	23	006	007	017	003	09	2	3	2	7	5	2		12,300.00
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	007	09	2	3	1	99	1	99		120.00
9001	3000001	5000003	23	006	011	888	008	09	2	3	2	7	5	2		201.00
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	009	09	2	3	2	7	5	2		260.00
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	010	09	2	3	2	7	5	2		36.00
9002	3000001	5001122	23	051	0114	225	013	09	2	3	2	1	2	2		118.00
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	3	2	7	11	99		320.00
															21,934.00	21,934.00


 Sociedad de Beneficencia
de Ayacucho

Margarita Gonzales Rojas
 SUPERVISORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AYACUCHO

ANEXO No. 01

NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE UNA ACTIVIDAD A OTRA No. 03-2025-SBA/P-GG-OPD

TIPO DE MODIFICACION: FUNCIONAL PROGRAMATICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PERIODO DE MODIFICACION: PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

FECHA: Ayacucho, 31 de marzo del 2025

CATEGORIA PRESUPUESTAL															MODIFICACIONES			
PRODUCTO / PROYECTO																	HABILITACIONES	ANULACIONES
ACTIVIDAD/ACCION																		
FUNCION																		
DIVISION FUNCIONAL										GEN	GRU	SUB	CIFI	ESPE				
GRUPO FUNCIONAL										DEL	PO	GENE	CA					
FINALIDAD										FTE	GAS	GENE	RICA	GAS				
META										FTO	TO	RICA	TO					
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	004	09	2	1	1	1	1	5	23,231.00			
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	004	09	2	1	1	9	1	1	3,711.00			
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	004	09	2	1	2	1	2	5	939.00			
9001	3000001	5000003	23	006	008	888	004	09	2	1	4	1	1	1	1,808.00			
9002	3000001	5001078	23	021	043	1498	018	09	2	1	1	1	1	5		29,689.00		
															29,689.00	29,689.00		



 Sociedad de Beneficencia
 de Ayacucho

Margarita Gonzáles Rojas
 SUPERVISORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y DESARROLLO